

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124, 128.5 y 128.6 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el artículo 6.1.a) de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos y, de acuerdo con el art. 112.d) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, anuncia la provisión de un puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en anexo a la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de este en el anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. Las solicitudes, dirigidas a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, obligatoriamente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en los registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, el personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía que participe en los procesos de provisión de puestos de trabajo estará obligado a relacionarse mediante el uso de medios electrónicos, en la forma establecida para el sistema de identificación y firma para los empleados públicos en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

En la instancia de solicitud figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro personal y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y «curriculum vitae», en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Málaga, 7 de noviembre de 2024.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Consejería/Organismo: Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Centro de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Coord. Gestión Emergencias.

Código: 7807010.

Núm. de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo admón.:

Grupo: A1-A2.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Seguridad.

Área relacional:

Nivel complemento destino: 25.

Complemento específico: XXXX- 16.492,20 €.

Experiencia: 2 años.